

Guatemala, 31 de Julio del 2013  
Oficio DM-1537-2013/HMLB/MR/ht

Señor  
**Luis Aroldo Rivera Joachin**  
Gobernador Departamental de San Marcos  
Ministerio de Gobernación  
Presente



Señor Rivera:

De conformidad a la Auditoria Financiera realizada en la Gobernación Departamental de San Marcos por el periodo del 01 de Junio del 2012 al 30 de Abril del 2013, efectuada por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobernación, se instruye atender de manera **urgente** las recomendaciones que corresponden a la dependencia a su cargo y enviar a la Dirección de Auditoría Interna de Planta Central, con copia a este Despacho, antes del 19 de agosto del 2013, informe sobre las medidas correctivas implementadas por la dependencia a su cargo, para atender las recomendaciones siguientes:

**RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO**

No. Hallazgo	Descripción	Condición	Recomendación
1	Deficiente soporte de transacciones por ejecución presupuestaria.	En revisión selectiva a ejecución presupuestaria, se establecieron algunas deficiencias en cuanto al soporte documental de las diferentes transacciones.	Que el Gobernador Departamental gire instrucciones por escrito al Encargado de Contabilidad y Presupuesto para que a partir de la fecha y sin excepción, todo expediente para pago sea completado apropiadamente; de continuar con esta práctica en cuanto al incumplimiento de normas y procedimientos de control interno y financieras estará sujeta al régimen disciplinario correspondiente

*Recibido  
2013 Agosto  
5/8/13  
13:00*



No. Hallazgo	Descripción	Condición	Recomendación
2	Falta de normativa para el uso y control de telefonía móvil.	Se verificó que esta Gobernación Departamental, no dispone de normativa relativa al uso y control de telefonía móvil.	Que el Gobernador Departamental gire instrucciones por escrito a la Secretaría para que elabore la normativa que regule el servicio de telefonía celular y determine de acuerdo a las necesidades del cargo, la asignación de los mismos y el límite del consumo.
3	Falta de listado de personas asistentes en eventos por servicios de atención y protocolo.	En revisión selectiva al proceso de ejecución presupuestaria, se estableció que hay algunos eventos por atención y protocolo no se adjuntaron los listados del personal asistente a los mismos.	Que el Gobernador Departamental gire instrucciones por escrito al Encargado de Presupuesto y Contabilidad para que a partir de la fecha y sin excepción, verifique que todas las solicitudes de pago por eventos de atención y protocolo adjunten la nómina del personal asistente debidamente firmada y sellada por el personal responsable, con ello fortalecer la transparencia en la calidad del gasto público.
4	Falta caja de seguridad para resguardo de cupones de combustible.	La Gobernación Departamental no dispone de una cajilla de seguridad que permita salvaguardar los cupones de combustible en custodia de la persona responsable, como tampoco el saldo existente el cual es resguardado en las instalaciones del Almacén sin tener las medidas de seguridad apropiadas.	Que el Gobernador Departamental gire instrucciones por escrito al Encargado de Presupuesto y Contabilidad para que a la brevedad realice las gestiones necesarias para la adquisición de una cajilla de seguridad, que permita el resguardo adecuado de los cupones de combustible.



**RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

No. Hallazgo	Descripción	Condición	Recomendación
5	Traslado de bienes (activos fijos) del Fondo de Inversión Social (FIS) sin registro en Libro de Inventario por Q95,934.23.	En fecha 06 de junio 2008, autoridades del Fondo de Inversión Social (FIS) suscribieron el Acta No. DSG-INV-044-2008 en donde se dejó constancia del traslado de mobiliario y equipo y motocicletas a esta Gobernación Departamental por un monto de Q95,934.23; sin embargo, a la fecha de esta auditoría no se han realizado las gestiones correspondientes para su registro en el Libro de Inventario y Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).	Que el Gobernador Departamental gire instrucciones por escrito al Encargado de Inventario para que a la brevedad registre el mobiliario y equipo y motocicletas donadas por el Fondo de Inversión Social al Libro de Inventario; asimismo, realice las gestiones ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas para la adición en el Sistema de Contabilidad Integrada.
6	Falta de informe de comisión oficial en soporte del pago de viáticos.	No es práctica del personal de esta Gobernación Departamental, presentar un informe sobre la comisión oficial llevada a cabo al momento de liquidar los viáticos. Por lo tanto, no existe la certeza en la ejecución de dichas comisiones.	Que el Gobernador Departamental gire instrucciones por escrito al Encargado de Viáticos para que a partir de la fecha y sin excepción, solicite al personal comisionado la presentación de un informe de finalización de dicha actividad con el visto bueno del Jefe Inmediato Superior.



No. Hallazgo	Descripción	Condición	Recomendación
7	Falta de Libro para el registro y control de Bienes Fungibles.	Se constató que no existe Libro para el registro y control de los Bienes Fungibles de esta Gobernación Departamental.	Que el Gobernador Departamental gire sus instrucciones por escrito al Encargado de Inventario para que a la brevedad realice las gestiones correspondientes para habilitar y autorizar un Libro de Bienes Fungibles y anote las operaciones pertinentes a efecto de iniciar con el registro y control de los mismos.
8	Falta de diligencia en elaboración de Caja Fiscal.	En revisión a caja fiscal del mes de abril 2013, se estableció la falta de diligencia en la elaboración de la misma.	Que el Gobernador Departamental gire instrucciones por escrito al Encargado de Cajas Fiscales para que a partir de la fecha ponga en práctica la diligencia para el desempeño de sus funciones; adicionalmente, el Encargado de Presupuesto y Contabilidad ejerza supervisión sobre este proceso y revise las operaciones y saldos presentados en la Caja Fiscal, con el propósito de que la rendición de cuentas sea de una forma confiable.
9	Falta de registro y control presupuestari o en tarjeta auxiliar del Grupo de Gasto -Cero (0) Servicios Personales-.	No se tiene la práctica de llevar el registro y control en tarjeta auxiliar sobre la ejecución presupuestaria del grupo de gasto cero (0) Servicios Personales.	Que el Gobernador Departamental gire instrucciones por escrito al Encargado de Presupuesto y Contabilidad para que a la brevedad realice los registros de las diferentes transacciones del Grupo de Gasto Cero (0) Servicios Personales en las tarjetas auxiliares correspondientes. Asimismo, adoptar como práctica la observancia de las diferentes normativas relativas a la ejecución presupuestaria, con ello fortalecer el control interno financiero de ésta Gobernación Departamental.



No. Hallazgo	Descripción	Condición	Recomendación
10	Falta de publicación de compras directas en Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala (GUATECOMPRAS).	<p>En revisión selectiva al proceso de ejecución presupuestaria, se estableció la falta de publicación de compras directas mayores a Q10,000.00, en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala (GUATECOMPRAS).</p> <p>Así mismo a través de cuestionario de control interno, se constató que la Gobernación Departamental, no dispone de un procedimiento que incluya políticas administrativas y operacionales para regular compras directas competitivas realizadas a través de oferta electrónica que realiza la Sección de Compras.</p>	<p>Que el Gobernador Departamental gire instrucciones por escrito al Encargado de Presupuesto y Contabilidad para que coordine con el Encargado de Compras el cumplimiento de las publicaciones de todos los eventos superiores a Q10,000.00, según lo establece la Ley de Contrataciones del Estado. Adicionalmente, elaborar y presentar al Gobernador Departamental el procedimiento por escrito para la regulación de compras directas competitivas a través de oferta electrónica.</p>



No. Hallazgo	Descripción	Condición	Recomendación
11	Bajo avance en el cumplimiento de metas físicas.	De acuerdo a reportes del Plan Operativo Anual, el avance en el cumplimiento de metas físicas es demasiado bajo a la fecha de esta auditoría.	Que el Gobernador Departamental gire instrucciones por escrito a la Secretaría adjunta para que a la brevedad re-evalúe las metas propuestas para el ejercicio fiscal 2013 y con base a este análisis gestione las re-programaciones pertinentes al proceso de metas físicas ante la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación.

Atentamente,

Héctor Mauricio López Bonilla  
Ministro de Gobernación



C.c. Lic. Manfredo V. Pacheco C., II Viceministro  
Lic. Nery Ventura, Director UDAI  
Licda. Mónica Rojas, Asesora Específica DM.